

Sobre el respeto a la confidencialidad en el acompañamiento espiritual*

Gilles Nadeau, S.J.

Fieles al servicio que quieren prestar, los *Cahiers* proponen regularmente reflexiones sobre un aspecto u otro del «difícil oficio del acompañamiento espiritual»¹. Quisiera aquí aportar mi contribución, llamando la atención sobre una dimensión fundamental de este compromiso, y —diría incluso de la competencia del acompañante espiritual²: el respeto de la confidencialidad³. El tema es delicado. ¡Es tan fácil hacer juicios sobre la capacidad de confidencialidad... de los otros! Lejos de mí esta intención.

Un acto de humildad, al principio de nuestra reflexión, nos impedirá caer en la trampa. La experiencia me dice que todo acompañante es consciente de la necesidad de la confidencialidad y la respeta. Con el mismo espíritu afirmo también que todo acompañante

* Gentileza de la revista hermana. *Cahiers de Spiritualité Ignatienne* 91 (1991) 179-188.

¹ Claire Dumouchel, *El difícil oficio del acompañamiento espiritual*, CSI, N° 46, 89-116.

² La palabra «acompañante» utilizada en este artículo incluye evidentemente "la" acompañante.

³ "Confidencialidad: mantenimiento del secreto de las informaciones". Diccionario Le Petit Robert.

ha faltado en ello, falta y faltará en un momento u otro. Nadie está aquí cualificado para «tirar la primera piedra».

Un fenómeno cultural

El acompañante no vive en un globo. Su relación con la confidencialidad está marcada por su propia cultura. Que cada uno vea. En el medio cultural que es el mío, el respeto de la confidencialidad está en vías de convertirse en una preocupación del momento.

Por una parte, como sociedad, nunca hemos sido, tal vez, tan exhibicionista de nuestra vida privada y "voyeurs" de la de los otros. Todo se puede y se debe decir. Todo se puede y se debe saber. ¡Algún presidente de los Estados Unidos podría testimoniar acerca de esta tendencia! Más allá del derecho a la información y a la transparencia, hay con frecuencia algo de malsano en esta fascinación por lo privado. Los medios de difusión de la información no faltan: el teléfono, el internet, el televisor, los periódicos a barullo, las líneas abiertas... ¡Cuántas entrevistas televisadas se convierten rápidamente en "confesiones"! Cada personalidad pública es llamada a someterse a este ritual un día u otro. ¡Fuera el desistimiento! Sin duda hay «una anguila bajo la roca. Reconozcamos que toda una industria saca enormes provechos de este deseo de saberlo todo. En el mundo del trabajo, la interdisciplinaridad, muy válida en ciertas situaciones, pone muchos desafíos al respeto de la confidencialidad: muchas personas entran en contacto con una multitud de informaciones. La persona que "sabe", que sabe "cómo saber" y por medio de la cual se espera "saber" aún más, es valorada. Pensemos en el papel social jugado actualmente por los periodistas. Se les corteja y al mismo tiempo se les teme.

Por otra parte, nuestra sociedad quiere protegerse. Sentimos instintivamente que esta fascinación por la vida privada del otro erosiona el sentido de la intimidad. El legislador debe intervenir ante situaciones nuevas: la escucha electrónica, el acceso a la información, el derecho de consultar un "dossier" médico..., etc. La ley deviene un medio de proteger la intimidad y una manera de recordar la importancia de ésta.

Hace ya cincuenta años, la «Declaración Universal de los Derechos del hombre» estipulaba:

Nadie será objeto de intromisiones arbitrarias en su vida privada, su familia, su domicilio o su correspondencia, ni de atentados a su honor y a su reputación. Toda persona tiene derecho a la protección de la ley contra tales intromisiones o tales atentados. Artículo 12.

La «Carta de los derechos y libertades de las personas» de Quebec inscribe, como derechos fundamentales, los derechos a "la salvaguardia de su dignidad, de su honor y de su reputación» (artículo 4), al «respeto de su vida privada» (artículo 5), al «respeto del secreto profesional» (artículo 9), debiendo ser respetado igualmente este último... «por todo sacerdote u otro ministro del culto».

El «Código civil de Quebec», formulando en leyes los principios de la Carta, reafirma el derecho a la integridad (artículo 10).

Con el fin de proteger a sus clientes así como a sus miembros, diferentes profesiones se dotan de códigos de deontología profesional, comportando artículos sobre el respeto de la intimidad, particularmente del secreto profesional.

En este contexto cultural, en el que la intimidad está a la vez amenazada y protegida, se plantea el problema de la confidencialidad en nuestras experiencias de Iglesia, particularmente en el servicio del acompañamiento espiritual.

La vida privada en la iglesia de hoy

La amenaza de erosión del sentido de la intimidad ¿no se coloca actualmente en ciertas de nuestras experiencias de Iglesia? Reconozcamos que las intimidades espirituales se dicen y se escuchan mucho estos años atrás. El testimonio verbal o escrito de su experiencia espiritual es considerado por algunos como una manera necesaria de proseguir una andadura de conversión e incluso de evangelización. En varios grupos de Iglesia, el compartir la vida ha llegado a ser un elemento indispensable de reunión: homilías compartidas, revisiones de vida, grupos de crecimiento espiritual... Estos modos de hacer no están al abrigo de un cierto exhibicionismo o "voyeurismo" espiritual. Pueden enmascarar muchas ambigüedades e inmadureces. También ahí el Mal puede "disfrazarse de ángel de luz". La alegría a compartir experimentada por ciertas personas no es necesariamente un signo de falta de apertura ni de una resistencia a la acción del Espíritu Santo.

Puede ser una reacción instintiva de protección de su intimidad, entre otros motivos por temor a una ruptura de la confidencialidad. Felices los animadores de grupos que tienen el discernimiento de estas trampas y la audacia de invitar al grupo al respeto mutuo.

El acompañamiento espiritual individual corre el riesgo de ser contaminado también por el virus de la falta de discreción y de confidencialidad. Como acompañantes, tenemos acceso a la intimidad del otro. Estamos regularmente "en el secreto", expuestos a la verdad de la persona a la que acompañamos. Influidos por el medio cultural ambiente, portadores de nuestras propias ambigüedades e inmadureces, puede suceder que nuestro sentido de la intimidad esté erosionado. No podemos suponer como adquirido nuestro propio respeto de la confidencialidad. Nos hace falta hacer regularmente luz en este punto. ¡Vigilancia!

Ejemplos

Una falta de confidencialidad puede ser más o menos útil. Puede provenir de muchas personas, no únicamente del acompañante. Arriesguémonos a ser concretos y hablemos de experiencias. Quiero presentar ahora situaciones que son, o por lo menos amenazan ser, faltas de confidencialidad. Las situaciones traídas aquí no provienen de la ficción. Han sido vividas en diferentes lugares en los que se presta el servicio del acompañamiento espiritual.

- «¿Sabes tú que yo acompaño a Fulano?»
- «Esta persona atraviesa un período difícil. Yo estoy al corriente; soy yo quien la acompaña. Si supieras lo que yo sé, lo comprenderías».
- «¿Sabes que Fulano ha comenzado un curso de discernimiento con el padre Zutano? Yo lo veo ir a sus encuentros».
- «Hay muchos sacerdotes con dificultades que vienen a consultar aquí».
- «Mi acompañante lo quiere saber todo. Hace muchas preguntas. Esto me molesta a veces».
- «¿Cómo te las arreglas para hacerte acompañar por Fulano o Zutano? Yo no sería capaz»
- «Mi acompañante me ha dicho que eso no era grave. A ti ¿qué te ha dicho?»

- «En nuestro grupo uno de nosotros vive un momento difícil. Es terrible los sufrimientos por los que pueden pasar las personas».
- «¿Sabías que un tal a quien tú acompañas frecuenta tal medio? Eso me escandaliza. Pensaba decírtelo por si puedo hacerte un servicio».
- «Tú acompañas a tal persona. Me gustaría hablar contigo antes de hacer una recomendación para la ordenación».
- «Tú no eres el único que vives esta situación. Yo acompaño a otros que tienen la misma dificultad».
- «En el cuadro de mi formación, he hecho un "verbatim" de mi último encuentro con la persona que acompaño. Lo he hecho por ordenador. ¿Qué pasa si otra persona tiene acceso a él».
- «Hemos tenido ayer un encuentro del grupo de sostenimiento de los acompañantes. Alguno ha tenido el aire de vivir algo muy difícil en el caso que nos ha contado».
- «Como acompañante espiritual me encuentro muy a disgusto formando parte del comité que evalúa las personas en formación para llegar a ser guías espirituales. Incluso aunque ellas hayan dado su consentimiento, tengo dificultades en distinguir lo que proviene del fuero interno y del fuero externo».
- «Fulano me hace sentir mucha impotencia en mi acompañamiento. Experimento una gran soledad. Tendría necesidad de hablar de esto contigo. Tú tienes más experiencia que yo. ¿Cómo hablar de mí sin hablar de él?».

A ustedes les toca reaccionar ahora. Ustedes tienen tal vez el deseo de completar esta lista con otros ejemplos. ¿Encontrarás estas situaciones irreales, chocantes o completamente normales? En ética es raro que todo sea blanco o negro. Podría ser interesante escuchar sus reacciones en su equipo.

¿Por qué preocuparse de la confidencialidad en el acompañamiento espiritual?

En primer lugar porque la corriente social actual por lo que respecta a proteger la confidencialidad nos induce a revisar nuestras prácticas en la Iglesia sobre este tema. Con el fin de proteger al ciudadano, el legislador estudia la posibilidad de poner exigencias profesionales para las numerosas personas que se declaran

“terapeutas”. Nosotros no deseamos que el acompañamiento espiritual sea asumido cada vez más por personas formadas y competentes. Sin presentarnos como “terapeutas”, cosa que no somos, deseamos que sea dada al acompañamiento una cierta seriedad “profesional”, muy particularmente en los Centros de recurso. Es muy posible que las circunstancias nos lleven un día a rendir cuentas sobre el respeto a la confidencialidad.

- ¿Qué pasaría si un día una persona intentase instruir diligencias contra su acompañante o contra el Centro de recurso por ruptura de confidencialidad?
- ¿Cómo reaccionarían los responsables de un Centro de formación espiritual si uno de sus estudiantes exigiera consultar su dossier?
- ¿Existen únicamente para la sociedad civil los códigos de ética institucional y los códigos de deontología profesional?
- ¿Es una práctica corriente en nuestras instituciones el consentimiento claro, firmado, en el marco de una supervisión?

Existen otras razones más profundas que militan por el respeto escrupuloso de la confidencialidad en el acompañamiento espiritual. Proceden de la naturaleza misma de este servicio y de la relación que se deriva de él.

El acompañamiento espiritual supone la apertura de corazón de la persona acompañada. Nos es dado entonces, como acompañantes, entrever una realidad del orden del misterio: la relación de un hermano o de una hermana en la fe con su Señor. Esta realidad lleva trazas de lo divino. Es del orden de lo sagrado. Tenemos el privilegio de estar delante de una “presencia real” del Señor. Difundir aquello de lo que nosotros somos testigos es una suerte de profanación. Romper la confidencialidad requerida para aproximarnos a un tal santuario ¿no nos asocia a los ladrones del Templo? Se sabe lo que Jesús ha hecho con ellos. La persona acompañada nos pide ir con ella hasta su santuario interior. Llegados a este lugar nos hace falta, nos dice san Ignacio, dejar que «el Creador actúe sin intermediarios con la criatura, y la criatura con su Criador y Señor», en una especie de silencio sacro que, a mi parecer, debe estar presente como actitud interior a lo largo de todo el

acompañamiento. Romper la confidencialidad es romper este silencio y hacer intervenir a otros intermediarios, incluso si la persona acompañada lo ignora.

Una andadura de acompañamiento espiritual es imposible sin una confianza recíproca. Notemos que el deber de respeto de la confidencialidad vale igualmente para la persona acompañada. Esta también puede quebrantar la confianza de la persona del acompañante, como consecuencia de una falta de discreción por su parte.

Ningún acompañamiento sin confidencias, ninguna confidencia sin secreto. Confianza, confidencialidad: otras tantas variaciones de la palabra "fe". El acompañamiento espiritual es un acto de fe permanente en el Espíritu Santo que obra en el corazón de los dos. Seguros con esta certeza, escogemos confiarnos a otro.

Pero la confianza es frágil. Si la persona acompañada se siente traicionada por una falta de confidencialidad, reaccionará. Podrá decidir terminar la relación, dudando de recomenzar con otro acompañante por temor a ser traicionada otra vez. Podrá también continuar la relación de acompañamiento, cesando de confiarse internamente. Ella temerá confrontarse a su acompañante. Ser acompañado es consentir en mostrar su vulnerabilidad. No se puede hacer más que en un clima de confianza. Recordemos que la noción de "confidencia" puede ser subjetiva. Lo que a uno le parece una confidencia banal puede no serlo para la otra persona. Poco importa: ¡la confianza es de cada uno!

A modo de conclusión, dejo la palabra a las personas a quienes acompañamos.

Querido acompañante, querida acompañante

Un día nuestros caminos se encontraron. Te pedí un gran servicio: ser testigo de mi experiencia de Dios y acompañarme en mi camino hacia Él. Tú consentiste. Sabes que te estoy muy agradecido. Hacemos juntos una gran obra. Gracias por tu disponibilidad de tiempo y de corazón, gracias por tu acogida incondicional, gracias por tu confianza, gracias por tu oración.

Cuando entro en tu casa tengo siempre un poco de miedo, algunas veces más que otras. ¿Lo sabes? Yo te abro mi corazón. Tengo necesidad de decírtelo todo. ¿Sabrás tú comprenderme, por lo

menos lo bastante para ayudarme a comprenderme a mí mismo? Requiere mucha humildad el mostrarme tan pobre delante de ti, y, sobre todo, mucha confianza. A propósito de tu intimidad, ¿estás seguro de que nadie puede oír, desde el exterior de tu escritorio, el contenido de nuestras conversaciones?

¿Qué haces tú con todas las confidencias que yo te hago? Yo no expongo a las miradas de los demás mi vulnerabilidad ni las riquezas de mi corazón.

Tú no debes decir que yo soy acompañado, ni siquiera que eres tú el que me acompaña. Si yo quiero que esto se sepa, lo haré por mí mismo.

No reveles nada, ni siquiera de modo indirecto, de lo que yo comparto contigo ¡Es tan fácil para los otros el interpretar! No tengo nada contra el humor mientras estamos juntos. Conozco tu delicadeza. Pero delante de los otros, nosotros dos debemos estar atentos.

Tú debes preguntarme, ayudarme a hacer la verdad, de acuerdo. Pero procede con tacto. Yo no quisiera sobre todo tener la impresión de que tú eres curioso de saber mi vida privada.

Cuando me acompañes no me hables de otras personas que tú acompañas. Quiero ser único a tus ojos. Aunque tú no las nombres, es siempre posible que yo las conozca. Y podría, además, suponer que tú hablas de mí a otros.

Si otro te revela alguna cosa de mí, intenta olvidarla. Me gustaría decir yo mismo las cosas que me conciernen. De otro modo te arriesgas a no escuchar lo que yo te digo, sino estar esperando lo que yo te debería decir.

Te pido que recuerdes a los miembros de nuestro grupo de compartir y a todo el personal de nuestro Centro de acogida que ellos también están obligados a la confidencialidad. Si mis responsables te piden una evaluación, consulta conmigo antes de responder. Yo te he pedido que seas mi acompañante espiritual, nada más.

En el curso de tu formación yo he consentido a los "verbatim", estando seguro de que tomarás medidas para que éstos textos estén protegidos y desaparezcan después de ser utilizados. ¿Qué haces tú para responder a esta exigencia?



Yo tengo también muchas dificultades a que tú seas a la vez mi evaluador y mi acompañante espiritual. Será necesario hablar de ello antes de que yo dé mi consentimiento. Puede suceder que yo lo recuse.

Comprendo que tú tienes necesidad de ayuda y de formación permanente. Te ruego que hables de ti y no de mí cuando tú te procures estos medios⁴.

En reciprocidad, yo me comprometo a respetar la confidencialidad sobre lo que ocurra en nuestros encuentros. Si falto, recuérdame.

Cuando tú hables de mí, intenta ponerte en mi lugar. ¿Te gustaría que tus confidencias fueran difundidas como tú haces con las mías? ¿Te encontrarías a disgusto si yo llegara de improviso en el momento en que tú hablas de mí a otros?

¿Me permites confrontarte conmigo a la vez? Cuando tú faltas a la confidencialidad, ¿es por mi bien o para valorarte a ti mismo? ¿De dónde provienen esas ganas de hablar? ¿Qué hay de tu libertad interior, de tu "indiferencia"? Soy audaz, lo sé. Es porque tengo confianza en ti, que has escogido el "difícil oficio del acompañamiento espiritual".

¡Gracias de nuevo!

Pido por ti... pido por nosotros.

[Tomado de «MANRESA», España, Vol 72 (Enero-Marzo 2000), pp. 75-82; Texto traducido por Alfredo López Amat, sj.]

⁴ Sobre la supervisión, ver: W. A. Barry, W. J. Connolly, *La pratique de la direction spirituelle*, DDB/Bellarmin, Col. Christus, pp. 238-239; Mauricio Giulliani, "¿Un supervisor?", *Cahiers de Spiritualité Ignatienne*, volumen XXI, n° 81, enero-marzo 1997, pp. 67-71.